



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. PLANIFICACION Y PTO.  
05 MAR 2015  
Hora 11:50 Firma [Signature]

SERPAR



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° - 2015

04 MAR. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica; y el mismo se encuentra dentro del CAP del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; por lo que es necesario adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo esta normatividad vigente con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área.

Que, en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad.

Que, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal otorgado por la Oficina de Planificación Presupuestal mediante el Memorandum N° 020-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, se debe cubrir el presente cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a Don THEO IBAR GARGUREVICH SANCHEZ, en el cargo de confianza de Jefe de División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS).

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes de la Oficina de Asesoría Legal.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° .....  
A: UDB -  
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con  
Transcribir: 04 MAR 2015  
Lic. Adm. ELVIRA JARDENAS PAJUELO  
Directora de Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA  
Secretario General  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

